



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

EXTRACTO de la Orden de 9 de septiembre de 2016, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por la que se convoca la ayuda a la reducción voluntaria de producción de leche de vaca.

BDNS (Identif.): 316978.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS.

Primerº.– Beneficiarios.

Los productores de vacuno de leche que reduzcan la producción durante un período de tres meses en comparación con el mismo periodo del año anterior y que hayan entregado leche a primeros compradores en julio de 2016.

Segundo.– Finalidad.

Dar respuesta a una situación en la que los continuos incrementos de producción de leche de vaca podrían empeorar las perturbaciones del mercado, y establecer una medida de apoyo para aquellos productores que voluntariamente se acojan a la reducción de la producción de leche.

Tercero.– Plazo de presentación.

Desde el día siguiente al de la publicación del Reglamento Delegado (UE) 2016/1612 de 8 de septiembre, que establece dicha ayuda hasta:

- a) El 21 de septiembre de 2016 a las 12:00 horas para el primer período de reducción, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2016;
- b) El 12 de octubre de 2016 a las 12:00 horas para el segundo período de reducción, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2016 y enero de 2017;



- c) El 9 de noviembre de 2016 a las 12:00 horas para el tercer período de reducción, correspondiente a los meses de diciembre de 2016 y enero y febrero de 2017;
- d) El 7 de diciembre de 2016 a las 12:00 horas para el cuarto período de reducción, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2017.

Valladolid, 9 de septiembre de 2016.

La Consejera de Agricultura y Ganadería,
Fdo.: **MILAGROS MARCOS ORTEGA**